

Tercero.—Repentización al piano de una obra escrita por el Tribunal para voz o instrumento solista y acompañamiento pianístico.

Cuarto.—Transportación a un tono elegido por el Tribunal y otro a elección del opositor (previa lectura en el tono original) de una obra, o fragmento, especialmente escrita para esta prueba.

Quinto.—Realización al piano de un bajo cifrado acompañante a una voz o instrumento solista propuesto por el Tribunal.

Sexto.—Transportación de un fragmento del mismo.

Séptimo.—Reducción al piano de dos partituras, una vocal y otra instrumental.

D) Ejercicios práctico-docentes

Primero.—Explicación a un grupo de alumnos de la teoría general de la transposición.

Segundo.—Clase práctica de órgano a dos alumnos, uno principiante y otro de curso avanzado.

Todos los ejercicios podrán ser eliminatorios a juicio del Tribunal, quien podrá disponer, según su criterio, el orden de realización de los mismos.

Los ejercicios correspondientes al apartado A) serán realizados en clausura y en el plazo máximo de tiempo que el Tribunal determine para cada uno de ellos. Asimismo será competencia del Tribunal la determinación del tiempo que ha de conceder para la preparación y realización de los ejercicios correspondientes a los demás apartados, que serán públicos.

CUESTIONARIO

Tema 1. Principios fundamentales de la técnica del órgano.

Tema 2. Evolución del órgano a través de la historia.

Tema 3. Sobre el arte de la registración.

Tema 4. Evolución histórica de la literatura del órgano.

Tema 5. Explicación de los principales signos y notas de adorno y su resolución.

Tema 6. Lectura a primera vista.—Su importancia y aplicaciones en la práctica.

Tema 7. Transportación.—Su técnica y mecánica.

Tema 8. Utilidad del conocimiento del transporte para el ejecutante, el director de orquesta y compositor.

Tema 9. Bajo cifrado.—Su origen y práctica. Diferentes sistemas de cifrado.

Tema 10. Aplicaciones prácticas del bajo cifrado en los ejercicios didácticos.

Tema 11. La partitura. Su reducción al piano. Proceso racional que debe seguirse para realizar dicha reducción.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Presidente del Tribunal, M. Castillo.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición convocado por Orden de 12 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de julio) para cubrir las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga, a fin de que efectúen su presentación ante el Tribunal correspondiente, en los locales de la mencionada, los días y horas que a continuación se indican:

Grupo XII. «Electricidad III», día 5 de mayo, a las diecisiete horas.

Grupo XIII. «Mecánica I», día 7 de mayo, a las diecisiete horas.

Grupo XIV. «Mecánica II», día 28 de abril, a las dieciséis horas.

Grupo XV. «Mecánica III», día 30 de abril, a las dieciséis horas.

Málaga, 25 de marzo de 1969.—El Director, José María Alonso Alonso Pedreira.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria por la que se hace pública la relación de opositores que han resultado aprobados en el concurso-oposición para aspirantes a Auxiliares contables.

Relación de opositores que han resultado aprobados en el concurso-oposición convocado con fecha 16 de octubre de 1967 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 1968:

Don Francisco González Reglero.
Señorita Ana María Martínez Guichot.
Don José Fernández Cabado.
Señorita Josefa Vera Priego.
Señorita Isabel Ros González.
Don Joaquín Pérez Iglesias.

Los señores relacionados anteriormente deberán aportar, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos exigidos en la convocatoria arriba mencionada.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Gerente, Julio Calleja.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Profesor de Escuelas de Formación Profesional (Matemáticas).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 65, de 17 de marzo de 1969, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de Profesor de Escuelas de Formación Profesional (Matemáticas), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 60 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo tercero, 1, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 18 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.923-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 5, de fecha 8 de enero del año en curso, publica íntegras las bases que han de regir la oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 40.260 pesetas, correspondientes al grado retributivo 13, más un aumento del 10 por 100 sobre el último sueldo por cada cinco años de servicios prestados; la ayuda familiar que en su caso sea aplicable conforme a la Ley de 27 de diciembre de 1956; dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, a percibir respectivamente en los meses de julio y diciembre y con cuantos derechos y obligaciones pudieran deducirse como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo régimen de Retribuciones de Funcionarios de Administración Local.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 71, de fecha 27 del actual, publica rectificación acordada por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en orden a la ampliación del cuestionario a que se atenderá el segundo ejercicio de esta oposición, incluyendo íntegramente dicho cuestionario.

Los que deseen tomar parte en la oposición deberán presentar las solicitudes en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» («Gaceta de Madrid») y consignar en dichas instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de tales solicitudes.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos de fecha 27 de julio de 1968.

Jerez de la Frontera, 29 de marzo de 1969.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—1.926-A.